ACTA N° 24/2011

Contratación Directa Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y RACKS".

En la ciudad de Asunción, a los Ocho días del mes de Abril de 2011, siendo las 08:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; conjuntamente con el ING. RUBEN BAEZ, Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 09/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y RACKS".***

La Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 23 de marzo de 2011 según Acta Nº 21/2011, no registrándose en el mismo ninguna observación de carácter sustancial.

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- VR S.A.
- Parasur S.A.
- Maser Soft Paraguay S.R.L.
- Infomaster Internacional S.R.L.
- Infotec S.A.
- Century Systems S.R.L.
- Tecnoplan S.A.
- Data Lab S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (UNITARIO)

Nº	Oferente	Total Oferta en el Ítems Nº 1 en Guaraníes I.V.A. incluido	Total Oferta en el Ítems Nº 2 en guaraníes I.V.A incluido	Total Oferta en el Ítems Nº 2 en guaraníes I.V.A incluido

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

1	VR S.A	No Cotizó	5.080.000	5.100.000
2	Parasur S.A	100.162.000	No Cotizó	No Cotizó
3	Master Soft Paraguay S.R.L	86.925.740	6.624.000	6.624.000
4	Infomaster Internacional S.R.L	**62.615.678**	**4.994.432**	**4.994.432**
5	Infotec S.A	76.200.000	5.602.800	5.602.800
6	Century systems S.R.L	No Cotizó	15.624.400	15.105.200
7	Tecnoplan S.A	65.640.500	16.366.400	15.825.800
8	Data Lab S.A	68.429.020	6.034.160	6.034.160

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. ha presentado las ofertas más bajas en los siguientes ítems:

ITEM 1: Gs. 62.615.678 ***(Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos quince mil seiscientos setenta y ocho).***

ITEM 2: Gs. 4.994.432 ***(Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos).***

ITEM 3: Gs. 4.994.432 ***(Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos).***

Hemos analizado las documentaciones de la mencionada licitación, más los informes: documental y financiero; técnico; y legal, elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático y la Asesoría Jurídica respectivamente, los cuales procedemos a transcribir en sus partes conclusivas:

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Informe de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático

Por Comunicación Interna GTDI Nº 068/2011, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático remitió su Informe de Evaluación Técnica señalando lo siguiente:

Con relación la adquisición de Servidores ítem 1 servidor rackeable de 2U, se solicita la cancelación del mismo porque se realizará una evaluación a fin de determinar los nuevos requerimientos técnicos, debido a que estamos en proceso de transición de tecnologías, que requerirán servidores con características diferentes a lo solicitado.

Con respecto a los ítems 2 y 3 "Rack cerrado de PISO MICROPERFORADO 19" – 42U", se evaluaron las características técnicas de los equipos ofertados por las empresas INFOMASTER, CENTURY Systems, Data Lab S.A e INFOTEC. Luego de verificar lo ofertado por la firma INFOMASTER, la que presenta el precio más conveniente, hemos comprobado que cumple con los requisitos técnicos solicitados.

Informe de Verificación Documental y Financiero de la UOC

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 09/11 "Adquisición de servidores y Racks", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Gerencia de Tecología y Desarrollo Informático recomienda al Comité de Evaluación adjudicar a la empresa INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. en el ítem 2 por Gs. 4.994.432 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos), y el ítem 3 por Gs. 4.994.432 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos), cuya oferta cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

Asimismo, se recomienda cancelar el ítem 1 de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, debiendo la Convocante preparar las nuevas especificaciones técnicas de los servidores que se necesitan actualmente.

Por último, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Dictamen Jurídico

Del análisis de los documentos presentados por la Firma oferente en dicha Contratación Directa, podemos constatar que reúnen los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que esta Asesoría Jurídica no ofrece objeción alguna sobre dicha documentaciones.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación en el **marco de la Contratación Directa Nº 09/11** a la empresa **Infomaster Internacional S.R.L.** en el ítem 2 por Gs. 4.994.432 (Garaníes Cuatro Millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos) y el ítem 3 por Gs. 4.994.432. (Guaraníes Cuatro Millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos), **resultando la adjudicación por un total de Gs. 9.988.864 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro)**, la cual cumple con los requerimientos financieros, técnicos y legales que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

Asimismo, se recomienda **cancelar** el ítem 1 de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública que menciona: ***(Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar los obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismo, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.)*** Debiendo la Convocante preparar las nuevas especificaciones técnicas de los servicios que se necesitan actualmente.

Siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Leal R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Informática y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC /276/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 09/11 "Adquisición de servidores y Racks".**

FECHA : 05/04/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 09/11 "Adquisición de servidores y Racks"**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.
NUMERO DEL PAC	210975.
TOTAL DEL PAC	Gs. 100.000.000.
CDP Nº 25/2011	Gs. 100.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CDNº 09/11 Adquisición de Servidores y Racks.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem.
DURACION DEL CONTRATO	30 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna – GTDI – 031/2011** de fecha 04/02/11, de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la solicitud de la "Adquisición de 2 (dos) servidores y 2(dos) racks para servidor ".
- **Comunicación Interna – UOC 166/11** fecha 24/02/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó la aprobación de la invitación para la contratación Directa Nº 09/11 "Adquisición de Servidores y Racks".
- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 25/2011** de fecha 11/02/11,

extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).***

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. Parasoft S.R.L
2. Hard and Soft S.A
3. Informatica uno S.A
4. Zadock Internacional S.A
5. Data Lab S.A
6. Informaster Internacional S.R.L

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. VR S.A.
2. Parasur S.A.
3. Maser Soft Paraguay S.R.L.
4. Infomaster Internacional S.R.L.
5. Dalmi S.R.L.
6. Infotec S.A.
7. Century Systems S.R.L.
8. Tecnoplan S.A.
9. Data Lab S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 23 de marzo del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Sr Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna , quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Juan C. Cuellar C.I.Nº 2.845.568 de la firma Data Lab S.A., la Sra. Sandra Acosta con C.I.Nº 3.939005 de la firma Century Systems S.R.L., el Sr. Mateo Llano con C.I.Nº 3.444.019 de la firma Parasur S.A. y el Sr. Oscar Ojeda con C.I.Nº 2.026.960 de la firma Infotec S.A..

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatando lo siguiente:

- El señor Marcos Aguilera con C.I.Nº 3.608108 representante de la firma Dalmi S.R.L. presentó equivocadamente sobre para la Licitación Publica Nacional 01/2011 "Adquisición de combustible y Lubricantes", el cual fue devuelto antes de apertura.

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas y su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

La documentación de carácter no sustancial faltante fue requerida al oferente a través de nota remitida fecha 31/marzo /11, y fue la siguiente:

INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.

- *Confirmación del Plazo provisión de los bienes y Lugar de entrega de los bienes.*

En ese sentido, *IMFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.* ha respondido a nuestra nota remitiendo el Plazo de provisión y Lugar de entrega de los bienes.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferente	Total Oferta en el Ítems Nº 1 en Guaraníes I.V.A. incluido	Total Oferta en el Ítems Nº 2 en guaraníes I.V.A incluido	Total Oferta en el Ítems Nº 2 en guaraníes I.V.A incluido
1	VR S.A	No Cotizó	5.080.000	5.100.000
2	Parasur S.A	100.162.000	No Cotizó	No Cotizó
3	Master Soft Paraguay S.R.L	86.925.740	6.624.000	6.624.000
4	Infomaster Internacional S.R.L	62.615.678	**4.994.432**	**4.994.432**
5	Infotec S.A	76.200.000	5.602.800	5.602.800
6	Century systems S.R.L	No Cotizó	15.624.400	15.105.200
7	Tecnoplan S.A	65.640.500	16.366.400	15.825.800
8	Data Lab S.A	68.429.020	6.034.160	6.034.160

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. ha presentado las ofertas más bajas en los siguientes ítems:

ITEM 1: Gs. 62.615.678 ***(Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos quince mil seiscientos setenta y ocho).***

ITEM 2: Gs. 4.994.432 ***(Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos)***.

ITEM 3: Gs. 4.994.432 ***(Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos).***

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICA

A través de la Comunicación Interna GTDI Nº 068/2011, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático remitió su Informe de Evaluación Técnica señalando lo siguiente:

- *Con relación la adquisición de Servidores ítems 1 servidor rackeable de 2U, se solicita la cancelación del mismo porque se realizará una evaluación a fin de determinar las necesidades actuales, debido a la transición de tecnologías que requerirán servidores con características diferentes a lo solicitado en el presente llamado.*

- *Con respecto a los ítems 2 y 3 "Rack cerrado de PISO MICROPERFORADO 19" – 42U", se evaluaron las características técnicas de los equipos ofertados por las empresas INFOMASTER, CENTURY System, Data Lab S.A e INFOTEC. Luego de verificar lo ofertado por la firma INFOMASTER, la misma cumple con los requisitos técnicos solicitados*

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa **Nº 09/11 "Adquisición de servidores y Racks"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Gerencia de Tecología y Desarrollo Informático recomienda al Comité de Evaluación adjudicar a la empresa INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. el ítem 2 por Gs. 4.994.432 (guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos), y el ítem 3 por Gs. 4.994.432 (guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos), cuya oferta **cumple** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

Asimismo, se recomienda **cancelar** el ítem 1 de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, debiendo la Convocante preparar las nuevas especificaciones técnicas de los servidores que se necesitan actualmente.

Por último, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC